

CONSULTAS DEL EXPEDIENTE

Habiéndose solicitado aclaraciones a lo establecido en el expediente de licitación publicado sobre la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA** y teniendo que dar las respuestas de carácter vinculante, esta Central Provincial de Compras acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 9/2027, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dar publicidad a las mismas en el perfil del contratante, en orden de garantizar la igualdad y concurrencia en el presente procedimiento de licitación:

¿Es posible anexar documentación complementaria a los criterios de valoración, fuera de la limitación de páginas establecida para cada uno de los apartados del sobre de juicio valor? Entendiendo como tal, fichas técnicas de productos, maquinaria, ...

En relación con su consulta sobre la posibilidad de anexar documentación complementaria fuera de la limitación de páginas establecida para cada apartado del sobre de juicio de valor, le informamos lo siguiente:

1. Cumplimiento de la limitación de páginas:

- La documentación principal requerida para la valoración de los criterios de juicio de valor debe respetar estrictamente la limitación de páginas establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

2. Anexos complementarios:


- Se permite incluir documentación complementaria, como fichas técnicas, certificaciones o catálogos de productos y maquinaria, siempre y cuando esta información no forme parte del contenido principal sujeto a la limitación de páginas.
- Estos anexos serán considerados únicamente como soporte adicional para verificar el cumplimiento de las características técnicas y ecológicas exigidas, y no influirán directamente en la evaluación de los criterios de juicio de valor.

3. Recomendación:

- Le recomendamos que los anexos sean claros y estén correctamente referenciados en el contenido principal para facilitar su consulta y evaluación por parte del órgano de contratación.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	20/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWSA4REM3XFJX6FJ8526KLGFK	PÁG. 1/2	



**LA SUBDIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
(CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS)**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	20/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWSA4REM3XFJX6FJ8526KLGFK	PÁG. 2/2

